



COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD

1.- DATOS DEL/LA NUEVO/A TITULAR DE LA ACTIVIDAD							
Apellidos o Razón social		Nombre		NIF o CIF			
Representado por (en su caso)				NIF o CIF			
Dirección							
C.P	Población		Provincia				
Correo electrónico		Teléfono móvil		Teléfono fijo		Fax	
Medio para Notificaciones		<input type="checkbox"/> Correo	<input type="checkbox"/> Fax	<input type="checkbox"/> e-mail	<input type="checkbox"/> Otro		
2- DATOS DEL/LA ANTERIOR TITULAR DE LA ACTIVIDAD							
Apellidos o Razón social		Nombre		NIF o CIF			
Dirección		Nombre comercial del establecimiento anterior:					
C.P	Población		Provincia				
Correo electrónico		Teléfono móvil		Teléfono fijo		Fax	
3.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO							
Descripción de la Actividad: Nº y fecha de concesión de licencia, autorización o nº y fecha de la comunicación previa o del último cambio de titularidad:							
Dirección		Nº	Portal	Piso	Escalera	Puerta	C.P
Nombre comercial del nuevo establecimiento:		Referencia Catastral o copia de último recibo de contribución (IBI):					
<p>“En los supuestos de transmisibilidad de licencias urbanísticas el único requisito de la misma es que sea comunicada por escrito a la Administración concedente, bien por el transmitente o bien el nuevo titular; no obstante, la ausencia de tal comunicación no afectará a la eficacia de la transmisión efectuada ni a la vigencia de la propia licencia, aunque en tal caso ambos quedarán sujetos de forma solidaria a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación objeto de licencia transmitida.</p> <p>La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por la aportación del documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar, siempre que en el mismo se identifique suficientemente la licencia transmitida en la comunicación que se realice” art. 158.6. Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU).</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de actuar mediante representante, deberá firmar también el/la propio/a interesado/a o aportarse documento que acredite la Representación. Escritura de constitución de la sociedad, para el caso de sociedades mercantiles.</p> <p><input type="checkbox"/> Documento que acredite el consentimiento del/de la anterior titular de la licencia, o en su defecto, documento público o privado que acredite la transmisión “intervivos” o “mortis causa” de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar (escritura de compraventa, contrato de arrendamiento, testamento o documento legal que acredite la vinculación con el local).</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa. (33,06 €)</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado técnico sobre la adecuación del local a la licencia de actividad existente y sobre el cumplimiento de la normativa de aplicación.</p> <p>Documentación específica. Cuando la actividad objeto de cambio de titularidad esté sujeta a la ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla la Mancha, además de la documentación anterior, se deberá aportar copia de:</p> <p><input type="checkbox"/> Seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al personal que preste servicios, a los asistentes y a terceros por la actividad desarrollada (art 21).</p>							

Valdeñana, a ____ de _____ de 20 __

El/la nuevo titular

El/La Representante

“En los supuestos de cambios de titularidad de las actividades comerciales y de servicios a los que no resulte exigible la obtención de licencia previa, será exigible la comunicación previa a la Administración competente a los solos efectos informativos”. (art. 158.7 TRLOTAU).

“La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, de carácter esencial, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, así como la suspensión cautelar del ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar”. (Artículo 71 bis Ley 30/92, de 26 de noviembre).

En cumplimiento de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, el Ayuntamiento de Valdeganga le INFORMA que los datos de carácter personal que nos facilite, serán incorporados a nuestros Ficheros, y serán tratados con la exclusiva finalidad de trámite y resolución de la solicitud o consulta a que se refiere, y para el mantenimiento y control de la relación de Ayuntamiento-Interesado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI, a este Ayuntamiento.